



| | | | | |
|------------|-----|------|------|------------------|
| INFORME N° | 013 | Año: | 2022 | SUB-ÁREA COMPRAS |
|------------|-----|------|------|------------------|

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2022

Ref: Informe de evaluación de ofertas y recomendación

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | | | | | | |
|--|----|----|------------|------|----------|----|------|
| CONTRATACION DIRECTA | N° | 16 | Ejercicio: | 2022 | Exp. N°: | 17 | 2022 |
| Objeto: Adquisición de elementos de ferretería y materiales de construcción. | | | | | | | |

Conforme lo definido en el artículo 33 del Reglamento de Contrataciones del Ente Público (de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 001-EMPDDH/2022 en el marco de la emergencia sanitaria vigente según lo establecido por los Decretos PEN N° 260/2020, N° 167/2021 y N° 867/2021 hasta el día 31 de diciembre de 2022), se emite el presente informe:

OFERTA EVALUADA:

| N° de orden | Oferente | CUIT N° | Monto de la oferta | REPEM | Habilidad para contratar | REPSAL |
|-------------|---------------|---------------|--------------------|-------|--------------------------|-----------------------|
| 1 | TRIGEMIOS SRL | 30-71154458-1 | \$68.200,00 | NO | No tiene deuda | No registra sanciones |

1.Verificación del cumplimiento de los requisitos formales que establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Reglamento de Contrataciones:

Requisitos formales: cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones al oferente.

Evaluación técnica:

El Área de Logística en su carácter de área requirente mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2022, informa que la oferta cumple técnicamente con lo solicitado pero que no hay motivos que justifiquen la diferencia de precio entre la estimación y la oferta presentada.

Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:

Considerando las observaciones realizadas, se recomienda desestimar la oferta presentada por la firma TRIGEMIOS SRL por resultar económicamente no conveniente.

P/A Jazmín Iuso

Sub Área de Compras y Contrataciones